



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 MAY 2016

Expte. N° 17.536/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la realización del Taller "Acciones de Sensibilización sobre Incidencia, Tratamiento, Seguimiento y Prevención de EITS en la Comunidad", a cargo de la Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA y la tallerista Andrea CHOCOBAR GUTIÉRREZ, previsto para los días 21 y 28 de abril de 2016 en el predio de la Universidad.

QUE por tal motivo adjuntan los objetivos del Taller y los Currículums Vitae de los encargados del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización del Taller "Acciones de Sensibilización sobre Incidencia, Tratamiento, Seguimiento y Prevención de EITS en la Comunidad", a cargo de la Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA y la tallerista Andrea CHOCOBAR GUTIÉRREZ, previsto para los días 21 y 28 de abril de 2016 en el predio de la Universidad, organizado por la Comisión de la Mujer de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0454-16